

Ha Sido Clausurada "LA PROTESTA"

Desde que nació LA PROTESTA, se van a cumplir el mes que viene 59 años, con gobiernos conservadores, radicales, fascistas, peronistas o libertadores, este título hubo de reproducirse muchas veces.

No sabemos cual es el delito que se nos imputa, si es que se nos imputa alguno; lo que sabemos es que no nos hemos apartado un ápice de nuestra línea, que a nadie hemos tratado de halagar, que hemos defendido lo que a nuestro juicio era justo, y atacado lo que era injusto, que hemos hecho, a la luz pública nuestra propaganda por la libertad y por la emancipación de los hombres. Nuestra conciencia nada nos reprocha.

Quien tiene algo que reprocharnos, y eso no es extraño, es el Poder

Ejecutivo o la policía, que han allanado y clausurado nuestro local, secuestrado una buena cantidad de periódicos y detenido a uno de nuestros compañeros, un viejo y esforzado luchador anarquista a quien LA PROTESTA cuenta entre sus más antiguos militantes. Muchos números clandestinos de LA PROTESTA los que leían con fruición los revolucionarios, de hoy, fueron obra casi exclusiva de ese aguerrido luchador, que hoy debe permanecer encarcelado en la innoble compañía de los Gamboa y los Nicolini.

LA PROTESTA ha sido clausurada. LA PROTESTA seguirá estando en la calle, con imprenta o sin ella, con permiso o sin él, porque nuestra voluntad de militantes y la voluntad de quienes nos alientan así lo quieren.

LA PROTESTA

PUBLICACION ANARQUISTA

N.º 8016 - LVIII - Buenos Aires - Ira. Quince de Junio de 1956 - Precio \$ 1.-

INUTILIDAD DE UN RETORNO

La historia ha demostrado el fracaso del estado como estructura reguladora de las relaciones interhumanas. Tanto el estado típicamente democrático burgués como el estado totalitario han resultado perjudiciales para la sociedad. En todos los casos, por el concepto de autoridad que sustenta su armazón, y que alcanza su máxima hipertrofia en fascismo y comunismo, el estado ha sido el principal enemigo de la libertad del hombre. Pero además, y paralelamente a ese desprecio por la libertad, su acción histórica se ha caracterizado por la más absoluta inoperancia para resolver los problemas estrictamente materiales. En definitiva, adopte formas totalitarias o democráticas, el estado no alcanza jamás a conjugar esa ecuación de "pan y libertad" con que el hombre ha sintetizado, quizá un poco metafóricamente, su afán por una vida mejor.

El actual gobierno, sucesor de la más brutal de las dictaduras que haya soportado el país, no escapa a los conceptos anteriormente enunciados. Si observamos su trayectoria desde que ocupó el sitio del poder hasta estos momentos, se advierte de inmediato que, pese a una retórica verbal casi permanente, su actuación se ha caracterizado por la más total inoperancia para resolver los problemas que afectan a todos los habitantes de la nación. Más aún: muchos de esos problemas se han agravado de tal manera, que el panorama de un

futuro bienestar del pueblo se aleja un poco más cada día. Y no podía ser de otra manera; estrangulado por la misma malla que teje, ocupado en la defensa de privilegios defendidos por algunos grupos sociales, atento a la suma de conflictos que lo perturban interiormente, el actual gobierno se ha dedicado exclusivamente a modificar o retocar aspectos puramente formales, y encausado su visión hacia cuestiones que no hacen, tal es la más pura verdad, al número mismo de la problemática argentina.

Se ha anunciado con bombos y platillos el retorno a la constitución del '53. Todos los núcleos y apéndices del estado —funcionarios, partidos políticos, prensa, radiotelefonía, etc.—, han festejado la medida como una de las máximas conquistas de la "revolución libertadora". Nos parece que se hace demasiado ruido por pocas nueces. Para el pueblo, tal vuelta a la vieja constitución significa muy poco, porque siempre, bajo esa carta o bajo la que la ambición del tirano creó para facilitar una reelección y hacer un poco de propa-

ganda grandilocuente sobre ciertos vagos derechos, no ha podido ver concretados ni el pan ni la libertad.

Los comentarios oficiales han señalado la trascendencia del paso tomado. Los periódicos —los privados, los estatales y los políticos—, han hablado de su fundamental importancia. Pero cuando se recuerda que bajo esa reverenciada constitución, el país soportó casi sin interrupción fraudes y violencias, presencié persecuciones y deportaciones, sufrió vejámenes en su libertad y en sus condiciones de vida, no se puede menos que enojar de hombros y decir: —Los papeles sirven de muy poco—. Y eso es lo que dice el pueblo, sabedor intuitivo de que no es con constituciones ni con leyes, ni con decretos, que verá abrirse ante sus ojos un horizonte de posibilidades positivas.

La tan verbalizada resucitación de la constitución del '53 no alcanza a tener el valor que pretende asignarse. Lo necesario no es crear nuevas leyes ni cambiar unas por otras; mucho mejor resultaría dar fin —si es que se quiere hacer algo de bueno, aunque no sea todo—, al conjunto de leyes represivas nacidas desde antes del peronismo, y que el peronismo mejoró, uno de cuyos ejemplos más claros es la ley 4144.

La supresión de la constitución del '49 y el retorno a la antigua son pues para nosotros, y estamos seguros que también para la población que día tras día ve complicarse los problemas de sus necesidades vitales, nada más que un juego más dentro de la retórica de un gobierno que prueba, al igual que el peronismo, el fracaso total de las estructuras estatistas.

El Viernes 20 de Julio a las 20,30 horas
ACTO PUBLICO
en el 20º Aniversario de la Revolución Española.
Jalón de la Federación de Sociedades Gallegas.

Libertad de Prensa

La vigencia de la libertad de expresión fué, en los días posteriores a Setiembre, uno de los caballitos de batalla del movimiento triunfante. Su jefe, en esa oportunidad, expresó que la libertad de prensa sería respetada aquí, tanto como en el país más libre del mundo.

En nombre de tal sagrado motivo fué devuelta "La Vanguardia" al Partido Socialista, "La Prensa" a la familia Paz, "El Intransigente" a Michel Torino, y otros; también en su nombre fué desmontada la cadena periodística del peronismo.

Pero eso no es libertad de prensa, sino algo mucho más simple y que requiere menos medidas gubernativas. En rigor, lo que requiere, como todas las libertades, es la ausencia de decretos y leyes. Sencillamente, la libertad de prensa significa el derecho de cada cual a expresar su opinión y hacerla llegar a sus semejantes por la palabra escrita, sin impedimentos de ninguna naturaleza.

Cuando el gobierno, después de desmontar el trust periodístico, se queda con él como propiedad estatal; cuando se arroga el derecho de distribuir el papel de diario según su propio criterio; cuando inclusive se siente autorizado a impedir la circulación de determinados periódicos, a suspenderlos por periodos más o menos largos y aún a clausurarlos, la libertad de expresión se convierte en un mito, en un simpático slogan, tan bueno para la propaganda, como el de la justicia social, que tanto utilizó el histrion de triste memoria.

De todos los atentados perpetrados contra la libertad de expresión, de que en algún número anterior nos hicimos eco, el que en esta oportunidad nos afecta, adolece de todos los agravantes:

- 1º No se nos puede achacar la más remota concomitancia con el "régimen depuesto";
- 2º La medida rebasa los límites de la chicanería usual, para convertirse en un formal impedimento de la publicación.
- 3º No se ha dado razón alguna para tal procedimiento, ni se hace contra la publicación ningún cargo concreto que sirva aunque más no sea que de pretexto.
- 4º Se encarcela sin explicaciones al compañero Delmastro, en circunstancias en que simplemente trata de averiguar lo que sucede.

Aún cuando, como decimos, no se ha dado ni la sombra de una explicación, tenemos para nosotros que la medida tiene su razón de ser en el incremento que a ojos vistas van tomando las ideas anarquistas, a nuestra defensa sin tapujos, de los derechos de la clase obrera a manejarse por sí sola, y a nuestra crítica frente a procedimientos policiales que no conciben con las expresiones liberales de los voceros del gobierno.

Pero vamos a entendernos: libertad de prensa para estar de acuerdo con los que mandan, y hasta para hacer alguna crítica de detalles para guardar las apariencias, es la que definió como dictadura al régimen peronista. Si esa es la que rige ahora, sólo nos queda decir un rotundo: NO; eso no es libertad, sino dictadura.



LA HUELGA DE PLOMEROS TRIUNFA

A PESAR DE LA INCALIFICABLE REACCION ESTATAL Y PATRONAL

ANTECEDENTES GREMIALES

A fin de ilustrar a la opinión pública, consideramos necesario aportar algunos antecedentes acerca del aguerrido gremio de obreros plomeros, cloaquistas, hidráulicos y anexos, adherido a la F.O.R.A. Podemos asegurar que es este uno de los sectores del trabajo más castigado económicamente y, por añadidura, el más encarnizadamente perseguido en los últimos años. Como natural explicación de esta situación desventajosa, enfrentan a un grupo de constructores de la peor cepa reaccionaria, ex obreros en su mayoría, que redondearon fortunas respetables en pocos años e insensibles al más mínimo reclamo obrero. Burgueses sin escrúpulos que siempre se ampararon en la policía, de cualquier gobierno, para quebrar las huelgas legítimas y desconocer las conquistas obreras. Crearon y sostuvieron a un sindicato títere, al amparo de la dictadura. Fomentaron la delación y el espionaje. Como pago de estos sucios menesteres, a la sombra de la tiranía ganaron muchos pesos. Ahora son "democráticos y apoyan a la revolución libertadora". Cualquiera cosa... con tal de ganar sucios pesos, como sus sucios procedimientos.

Dentro de este clima, el observador desapasionado debe buscar los elementos de juicio para explicarse las luchas y los desasosiegos de un gremio dispuesto a no dejarse pisotear, consciente de sus derechos. Lo prueba fehacientemente los 253 días de huelga sostenida durante el régimen peronista; los centenares de presos y los procesados que no han tenido otra virtud que elevar su moral combativa. Se le conduce a la huelga y no la rehúye. Es estúpido no concederle tranquilidad para que pueda desarrollar amplia y libremente su misión social.

DECLARACION DE LA HUELGA

Reconquistado el derecho a la actuación pública, luego de largos años de clandestinidad forzada, los obreros de Construcción Sanitaria estudiaron un pliego de condiciones que les permitiera elevar sus magras economías y dignificar su trabajo. Entre otras mejoras, se solicitaban sueldos de \$ 75, 68, 61 y 45, sin descuento jubilatorio, debiendo este correr a cuenta de los patronos. Bueno es destacar que esta conquista fue lograda en la huelga del año 1947. El silencio más absoluto fue la respuesta patronal. Ante esta situación, una asamblea general, efectuada el día 10 de marzo, resuelve, por unanimidad, declarar la huelga general por tiempo indeterminado, a partir del lunes 12 de mayo. Esta huelga fue unánime y contó, incluso, con el apoyo espontáneo de los obreros de la construcción e in-

finidad de gremios autónomos y de todo el movimiento de la F. O. R. A.

Luego de 15 días de lucha, fracasadas todas las medidas represivas del gobierno "de la revolución", traducidas en detención de huelguistas y violencias policíacas en los domicilios obreros, la Secretaría de Trabajo declara disuelto el sindicato de la C.G.T. por "vicio de nulidad de origen". Simultáneamente se ponen en libertad a los detenidos. Con estas primeras conquistas, la asamblea del 27 de mayo resuelve:

"Suspender el estado de huelga hasta la asamblea del 7 de abril, donde se tratará la respuesta patronal".

La asamblea del 7 de abril rechaza, por mezquina y provocadora la contrapropuesta patronal que ofrecía \$ 64.50, 56.35, 51.75 y 32, descontando de estos salarios el 10 por ciento de aporte jubilatorio. Tras negar esta legítima conquista, se pretendía descontar otra. En efecto. En lugar de los 15 días de vacaciones, como mínimo y pagados en forma proporcional, conquistados en la huelga del año 1947, la patronal ofrecía 10 días, como mínimo.

Como se estimara que no se habían cerrado las posibilidades de un acuerdo con la patronal —según se trasuntaba de las declaraciones sostenidas—, se decidió reanudar la discusión sobre la base del pliego confeccionado dándose un plazo definitivo hasta el día 20 de abril. En la asamblea del 21 de abril, al mantenerse la intransigencia patronal, se decidió "declarar la huelga por tiempo indeterminado".

PARCIALIZACION DEL CONFLICTO

La asamblea del sábado 5 de Mayo, vista la marcha del conflicto y atenta al deseo de muchos constructores de Obras Sanitarias de reconocer el petitorio obrero, por encima de la camarilla del Centro Patronal, resuelve parcializar la huelga a partir del día miércoles 9 de mayo.

Esta medida implicaba que los obreros reanudarían las tareas en aquellas empresas sensibles a sus justos reclamos. De esta manera se evidenciaba el inconfundible carácter gremial del conflicto y se ponían de relieve los oscuros designios de la camarilla del Centro de C. de O. Sanitarias, empeñado en mantener y extender la huelga.

ILEGALIDAD DE LA HUELGA Y REACCION POLICIAL.

La medida de parcializar el conflicto y que tendía a su solución, fue recibida en forma insólita. El día antes, martes 8 de mayo, comienza, por la mañana, una verdadera cacería contra los miembros de la C.A. y militantes de la S. de R. de Obreros Plomeros, C., H. y Anexos, adherida a la FORA. A la sordina,

pretendiendo actual por sorpresa, son visitados los domicilios de huelguistas. El procedimiento estuvo a cargo de los mismos esbirros que durante la dictadura tanto se ensañaron con este gremio. Es más, se recurrió a un método más repulsivo para detener a algunos militantes. El secretario, compañero C. Kristof, conjuntamente con M. Montani acudieron a Orden Gremial citados en nombre del capitán Cabut secretario de la Dirección de A. Social Directa, del M. de Trabajo. Esta citación cordial fue convertida en arbitraria y canalesca detención. Trasladados a la Prisión Nacional, continuaron la huelga de hambre que iniciaron desde el momento de su prisión en el Departamento de Policía.

A los tres días, esta actitud y la consiguiente agitación del gremio, que encontró auspicioso eco en todos los trabajadores del país, decidió la libertad de estos compañeros a los tres días de ser detenidos.

El plan represivo y coordinado por la Dirección de Acción social directa, Coordinación Federal, Orden Gremial y elementos patronales, fracasó estrepitosamente. El plan frustrado era visible, burdo y brutal. Decapitar al movimiento huelguista con la detención de una veintena de militantes; sobre la marcha, declarar la ilegalidad de la huelga para darle carácter jurídico a la represión y terminar con la huelga. Tanto es así, que muchas horas antes de declararse ilegal la huelga, procedió la policía y era voz corriente entre los empresarios que aconsejaban a sus afiliados a no firmar el Pliego de Condiciones. Tanto maquiavelismo no utilizó el régimen depuesto. Se completó la brutalidad con la visita diaria del local obrero por la policía seccional 3ª, la misma de la tristemente célebre sección Especial. Estos esbirros entraban al local de la calle Dean Funes 424 como en campo conquistado. Arrebatában groseramente de las manos de los obreros, que acudían en busca de trabajo, cuanto papel o diarios estuvieran leyendo. Husmeaban todos los rincones. Pedían documentos personales, exhibiendo impudicamente una lista de personas para detenerlas.

Los compañeros plomeros no se amilanaron. De inmediato lanzaron un viril manifiesto titulado: "El Ministerio de Trabajo y Previsión al servicio de la Patronal", donde se enjuicia, acertada y valientemente, la conducta de los funcionarios de esa repartición. Entre otras cosas dice: "El abatimiento de una dictadura no puede dar lugar a la persecución contra el pueblo. Cuando se persigue al pueblo o a los trabajadores que reclaman más pan y libertad, se está gestando otra dictadura que, como todas, solo beneficia a los capitalistas y expoliadores. Esto debe acabar y deben respetarse los derechos proletarios". Luego de denunciar las tropelías policíacas y de señalar la directa inspiración de éstas por el capitán Cabut, dice: "Y si este funcionario logra demostrar que cumple órdenes emanadas del Gobierno, podemos entonces pensar, con todo derecho que hemos cambiado de amo, pero no de cadenas".

ESTADO ACTUAL DE LA HUELGA.

El manifiesto citado, que fue profusamente distribuido en los

Aspecto de una asamblea.

lugares céntricos de la ciudad y ávidamente leído y comentado, y la presión de la opinión pública y de la prensa en general, repudiando las medidas policíacas, frenó la represión. Los constructores, al entrar el conflicto en la cuarta semana de huelga, acuden a firmar el Pliego de Condiciones. Pasan de 70 las empresas firmantes, lo que hace presumir un total y pronto triunfo obrero.

Del total de los detenidos, que sumaron 30 obreros, solo queda el compañero Temistocles Sosa, que se encuentra en la seccional de la vecina localidad de Merlo y a disposición del Tribunal de Faltas, originalísima repartición que castiga el delito de invitar a los compañeros de trabajo a hacer abandono del mismo en tiempo de huelga.

Para el Sábado 19 de mayo la organización de obreros en C. Sanitarias, anuncia una asamblea general para considerar la marcha del conflicto.

COINCIDENCIA SUGESTIVA

Ignoramos aun las razones que motivaron la clausura de "La Protesta". Pero, ¿no resulta sintomático que el mismo día de la ilegalidad de la huelga de plomeros y la persecución policial se allana y clausura nuestro local?

¿Se pretendió con esto silenciar nuestra voz, que por anticipado, se sabía sería de condena contra el desborde policíaco? Que el lector saque las conclusiones del caso.

MARCHA DEL CONFLICTO

En la Asamblea General, realizada el 19 de mayo, que contó con delegaciones solidarias de Plomeros de Mar del Plata, colocadores de azulejos y mosaicos y Construcciones Navales, se analizó detenidamente la marcha del conflicto.

La declaración de ilegalidad de la huelga mereció las más enérgicas palabras de reprobación por parte de la Asamblea. El miembro informante hizo saber que, a pesar de tal medida el Ministerio de Trabajo había emplazado a los patronos a justificar su negativa de acceder a las demandas obreras. Tal actitud, contradictoria con la declaración de ilegalidad, es la mejor prueba de la corrección de los planteos de la S. de Resistencia.

Por otra parte se resolvió mantener la parcialización del conflicto, insistir en la firma del pliego de condiciones íntegro, y realizar una nueva asamblea el sábado 26 a fin de considerar la situación, en esa nueva oportunidad.

LA PROTESTA

PUBLICACION ANARQUISTA

Federación Obrera Local Bonaerense

A LOS OBREROS METALURGICOS

Los trabajos iniciales para la reorganización de la Soc. de R. de Metalúrgicos Unidos, adherida a la FORA, ha encontrado eco favorable en los obreros de la industria. Se ha constituido una comisión provisoria, la que tiene en preparación un manifiesto dirigido al gremio. Realizan reuniones los días viernes, a las 19 horas y se atiende la secretaría

Quien Absorbe los Aumentos

Con relación a los aumentos de salarios dispuestos hace cuatro meses y que en la mayor parte de los casos no han sido pagados, el Ministerio de Comercio ha extraído de su galera una nueva resolución, por la cual, aquellas empresas que "prevean" un quebranto a raíz de tales aumentos, podrán trasladarlos a los precios de sus artículos. A tal fin deberán probar fehacientemente, etc., etc.

Manejar convenientemente libros y cifras para fabricar quebrantos y pérdidas, es trabajo en que están muy diuchos los industriales argentinos, después de tantos años de entrenamiento.

Pero no nos asombremos, ese era el final lógico, el único posible después de las amenazas de que "los aumentos debían ser absorbidos por los patronos".

El sistema del lucro no funciona si no es así. Para que funcione de otra manera hay que cambiar de sistema.

todos los días hábiles, desde las 18 a 20 horas, en el local de Dean Funes, 424, capital.

A LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION

Un núcleo importante de obreros de la construcción, con el patrocinio de la F. O. Local Bonaerense, se halla empeñado en la reorganización de la vieja y combativa Sociedad de R. de O. Albañiles, Cementistas y Anexos, adherida a la FORA. Se invita a estos efectos, a los compañeros y obreros en general de la construcción a secundar éstas tareas.

La Secretaría provisoria funciona en el local de Dean Funes 424, capital, atendiéndose todos los días hábiles de 18 a 20 horas.

CONSEJO LOCAL

Solidaridad con La Protesta

Han llegado a esta redacción expresiones solidarias de:

S. de R. Obreros Plomeros, Cloaquistas, Hidráulicos y Afines (FORA), votada en Asamblea General del Gremio.

F. O. en Construcciones Navales (autónoma), votada en Asamblea General del gremio.

F. O. Local Bonaerense, votada por el Consejo Local,

